

Fecha de descarga: 15/04/2026

# Licencia en ferias especiales o permanentes

**Modificado** 05/02/2026Responsable de la información [Unidad de Gestión Comercial](#)

## Descripción

Podés solicitar una licencia ordinaria o extraordinaria para los puestos que ocupás en ferias especiales y/o permanentes. Para pedir una licencia extraordinaria, debés haber agotado las licencias ordinarias.

## Documentación a presentar

Presentar documentación probatoria según el motivo:

- Viaje al exterior: fotocopia del boleto de pasaje de ida y vuelta.
- Matrimonio: partida de matrimonio.
- Embarazo: certificado prenatal.
- Lactancia: certificado médico.
- Enfermedad: certificado médico.
- Fallecimiento de familiar: certificado de defunción y partidas que acrediten vínculo, etc.
- Licencia anual: cédula de identidad (en este caso se debe solicitar un mínimo de 10 y un máximo de 20 días).

## ¿Cómo se hace?



Fecha de descarga: 15/04/2026

Este trámite se puede realizar de dos formas:

### En línea

Completá los campos del [formulario web](#).

Recordá conservar el número de identificación del trámite para posteriores consultas.

### Presencial

#### Paso 1

Reservá día y hora en la [agenda electrónica](#).

#### Paso 2

El día y hora agendados acercate a Gestión Comercial (Santiago de Chile 1238) con la documentación requerida.

Fecha de descarga: 15/04/2026

Fecha de descarga: 15/04/2026

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Atención Presencial

## Costo

No tiene costo

## ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/licencia-en-ferias-especiales-yo-permanentes>